

Del Coll. de la Com. de la Univ. de Granada. 1332
SERMON DEL *N.º 1*

SANTISSIMO

SACRAMENTO DEL ALTAR,

PREDICADO ENTRE COROS
de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Sa-
bado de la octava del Corpus. Este año
de 1639.

POR EL P. FR. MIGUEL DE ORTEGA
*Lector, y Maestro de estudiantes de Theologia, y Predi-
cador mayor del Real Conuento de S. Fran-
cisco de la misma ciudad de
Granada.*

DEDICADO AL DOCTOR D. LVYS
Venegas de Figueroa y Cordoua, Governador general
que fue del Arçobispado de Seuilla, Inquisidor Apo-
stolico del Reyno de Valencia, y agora Maestres-
cuela de la Santa Iglezia de Salamanca,
y de su Vniuersidad floren-
tissima.

EN BAEZA.

Impresso por Iuan de la Cuesta. Año de 1639.

SANTISSIMO

SACRAMENTO DEL AL

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

AL MYY ILLVSTRE SEÑOR EL
Doctordn Luis Vanegas de Figueroa y Cordo-
na, Governador general, que fux del Arçobispado
de Sevilla, Inquifidor Apoftolico del Reyno de
Valencia, y al presente Maestrescuela de la San-
ta Iglesia de Salamanca, y de su Uni-

versidad eminencia.

Ena.

SEÑOR, vn donativo de espíritu, primicias
de mis estudiantas fatigas, el sermo digo, q pre-
diqué en esta grãde Arçobispal Iglesia de Gra-
nada, a la celebridad de la octava del Augusti-
niano Sacrameto de la Eucharistia, preseto,
o remito a v. m. no es presumido acierto de mi fides, ni
con alientos vanos del consuelo dulce de los amigos, y del
cenolo aplauso de los escuitos, q siempre acreditan con lo
mismo q intentan el delecto credito, sino en preses de la in-
nacion inigual de mis afectos a v. m. que son mayores, y
mas intimos, que los que puede manifestar la pluma. Mas
por bulcarle a este informe y limitado opusculo, patroci-
nio de ingenio grande, y abilar en sublimé atuerge, en ex-
celsente abrigo este Peregrino (no se fiza de merecer este
non b. en vna cosa de juego mi concepto) que es desleos
de marallo y honroso credito, sigue su auerura a la patria
mas dit holamente seraz de nouedades viuissimas, y gen-
tilezas de ingenio primorosas Salamanca: he solicitado,
(aunque sin merito) introducirme en la beneuolencia de
sus agrados de v. m. pues con ellos me aurre negociado las
dichas de bien quisto en la aceptacion, y a este papel con
la participacion magnifica de su nombre, lo aurre eximido
de las calumnias del mas feuro examen.

Pues sin alargar me a las licencias de quie de dica, ni re-
mier abajar con lisonja las can dizezes de su conoçia mo-
destia

de esta de v. m. dire, q̄ el ofrecer le este discurso, tiene más de necesidad por cosa, que de elección libre. Porque si la obra, por materia es tan singular, q̄ es el mayor trofeo de la ciencia de Dios. *Sapientia edificavit sibi domum.* Y tan noble q̄ el Milanes Ambrosio, le llama *Pernobile Sacramentum.* A quien sino a v. m. q̄ es el Mecenas de los sabios, y de los nobles, se deura más justamente dirigir, para que assi tuuiesse honores y dignidades, y calidades de gloriosamente apadrinado? Pues tan sabio lo admiraron a todos a v. m. q̄ aun en la infancia de sus estudios, no con honra, e decoros de respectos, sino con verdaderas estimaciones, lo celebraron por singular y felicissimo en el ingenio, en las noticias, en el seso, en la yueza, y desuello de otros superiores. Si no a esta verdad de testigos numerosos, esta unica y gran madre de las ciencias Salamanca, q̄ a los 14 años de la edad, lauro a v. m. con el grado de Doctor en ambos derechos consumidissimo. La Cathedra de Prima en Canones en la Vniuersidad de Sigüenza. Los concursos de oposicion a las Capangias Doctorales de Toledo, Leon, Sigüenza, y otras partes: dōde sino conguio talvez las Prebendas, quiza por benemerito (antiguo hado de los q̄ lo son) gano a lo menos (y lo tēgo por lo mas) los aplausos y aclamaciones de los doctos, que sin empeno, ni obligacion de respectos le victoriaron concordés por vniuerso en su ciencia, y adelantadissimo en las demas partes, y caudal que autorizan un sujeto grande.

Y si dixo Aristoteles gentilmente Theologo, q̄ Dios se hazia venerable por su sabiduria. *Per sapientia venerabilitas inest Deo.* V. m. por la suya vetajosa, y luzidissima se ha hecho venerar tan decorosamente, q̄ nuestro Rey Catolico, Monarca grande de dos mundos al parecer como si hiziese respectos a su saber, y prudencia, le honró con la ocupacion de la embaxada a Roma, fiandole papeles y negocios gravissimos, y alli el mismo Pontific: sumo nuestro Santissimo Urbano VIII. siendo su Referendario de ambas signaturas, sino lo veacro, porq̄ desaiuze de su soberania y dignidad

mucho alijana, lo adestro en confessorio publico amoroso y
grandemente. Y q̄ tan gran cabeza y q̄ es la suprema de la
Religia, y tan fabril que es la fuente del saber (pues como le
dixó vno de los p̄ a los) Mas las sus adornos, tracando en
claras sus virtudes. Este se alabasse benigno, y llenasse de
benedicciones apostolicas, haze mas fablime el elogio, y
mas ponderoso el honor. Pero la mayor eminencia en let-
ras, de mereçe para sus sobrescrorador, mayor del mun-
do, el supremo honor, a de la Iglesia, y de las sciencias.

Tambien por lo noble conoçen todos a v. m. r̄ esclare-
cido, como lo publica su antiguo conçe de Venegas: cuyo
mayor mereçe y primer Ego Venegas luzio en España
como Rico hombre y grãçe del Reyno en tiempo del Rey D.
Fernado el magno, q̄ ha poco menos de 600. años. Y quiẽ
en sus principios tuuo r̄ clara ascendẽcia, r̄ grãçe profa-
pis: cõ sus virtudes y blasones, q̄ sus sucesores, y famosos
Heroes se han manifestado, ya cõ el Rey D. Fernado en la
conquista de Portugal, ya cõ el Conde D. Enrique, yerno
del Rey D. Alonso el VI. q̄ ganó a Toledo, sin duda aura
el mundo a sus meritos de sus grandiosissimos y

Y aya en su altar, o q̄ hallõ cuerpos sagrados a los Ve-
negas tiene nobleza antiquissima. Diria yo (aunq̄ en de-
igual proporçion) q̄ este uncurso por ser del cuerpo sagrado
de Christo sacramento, se va a la sobrade v. m. afectado,
renovar aq̄ta memoria, o felicidad, q̄ tuuo no de sus ma-
yores de v. m. y no se si el mayor en la valẽtia, y generosi-
dad de su animo. Góçalo Ego Venegas Capita General
del Rey de Portugal Don Alõfo Enriquez, en la toma de
Lisboa; el qual si tuuo la gracia del Rey de la tierra, y la
fuerze de ser estimadissimo y respetado de la gẽte Lusita-
na, el soberano Emperador del cielo le hizo va favor sin-
gularissimo, qual fue hallarse el cuerpo sagrado del ineli-
to y glorioso Martyr S. Vite: q̄ esto hallazgo y celestia l
vẽtura al insigne Góçalo Ego Venegas se lo dene en aq̄-
lla ciudad, y nació briosa, y tabie el sosiego y pacificaciõ
de los mismos Portugueses, q̄ amotinados, o reuoludados

bre dōde se auia de colocar dignamēte aq̄lla preciosa refi-
quia, cō su poder, autoridad y gallardo espíritu, los quie-
to a todos, y dio cuenta al Rey del caso, y de la resoluc̄ō q̄
tomò, en el q̄ era tā extrauagante Grādeza y antiguala, q̄
si por tan diuina grādeza mas illustres a su casa;
a mi me dio ocasiō, a q̄ esta otra reliquia de mi p̄samiēto,
q̄ haze fiesta al cuerpo de Christo sacramēto. *Et reliquia
rogationis die festum agens sibi.* Le colagraffe a v. m. para q̄
al hallarse a su vista este cuerpo de mi desuelo espiritual,
sagrado por la materia sacramental, se viesse repetido en
otro Venegas el antiguo hallazgo de San Vicente.

Esta nobleza natural y milagrosa, vino deriuandose de
vnos en otros a Lorçeo Egas Venegas Ricohome de Ca-
stilla, y tā claro, q̄ viniēdo de Portugal cō cargo y gouier-
no hōrto caso en la ciudad de Cordoua (ultimo clima en
ingenios y aliētos, en letras y armas digo, y mas en ser cu-
na v̄nerosa (como lo es de v. m.) de los caualleros mas no-
torios de la nacion Española.) deste tan vizarro y illustre
proceden gloriosamente los Condes señores de la casa de
Luque, y v. m. como rama florida de este tronco, q̄ crecio
por casamientos, no solo a la altura excelsa de la casa de
Cordoua, de quiē es cabeza y p̄riēte mayor el Marques
de Priego, y el Duque de Feria excelentissimos, sino tam-
bien a la altura y descendencia de los Reyes de Portugal.

Es el arrecimēto todos, q̄ si los heredò y m. en la sangre
de sus mayores, tābiē los eleuò a mas alto y lustroso ser cō
sus virtudes raras y excelsos meritos. Pues como dixo a
otra luz mas clara en la descēdēcia, que es Maria, la emi-
nēcia de S. Pedro Damiano. *Clara pro amoris tuitatis, sed in-
cōparabiliter clarior generositate patris.* La sucesiō m. clara,
y la calidad q̄ haze a vno mas incōparablemēte illustre, es
la q̄ procede de las virtudes generosas de su duçio. Que
por esto imagino yo, q̄ los excelentissimos señores Mar-
ques de Priego, Duque de Feria, y Cōde de Luque glorio-
samente v̄fanos se precian de tener a v. m. por vno de los
mas cercanos y estimados deudos de sus casas. Pero deñē-
lo ha-

to hazer assi a fuer de Principes y señores grandes : pues
Cassiodoro sentenciofamete. *Chara, est Principi gloria,*
et illi sibi de illis nihil in se dicitur, unde sibi triumphus ve-
nissimè non dicitur. Es tan agradable al Principe su honor
y gloria, q̄ deve muy solloito pretender altas horas y dig-
nidades para aquellos q̄ siete han de atrocenar sus triun-
fos, y conduzir nuevas glorias a su profapia. A las de Lu-
que, Priego, y Peris tan excelentes y famosas va crecien-
do v. m. cō lo heroico de sus virtudes, luxuriētos tā nue-
vos como grandes, blasones tan gloriosos como biē nacidos,
pues halleron felices del mas éfaro y felice origen.

En la felicidad de sus aumentos de v. m. cō los afectos y
deseos, ya que a estos señores no les toca la soberania de
dar con efecto dignidades supremas, la he conocido va-
rias vezes, q̄ he hablado cō el ilustrissimo y nobilissimo
señor dō Egas Venegas de Cordona, Cōde de Luque, ca-
ballero de la orde de Santiago, Ventiquatro de Cordona,
Alcaide mayor de Granada, inclito decoro, y cabeça me-
ricissima, en que tan amita generosa y muy antigua de los
Egas Venegas para escarecida a mayor esplendor de ac-
ciones, y a la mas fecunda trinitēcia de grādezas y titulos:
q̄ me ha dicho afectuoso, estima a v. m. como al mas ador-
nado y excelēte cavallero de su casa. Y q̄ en sus dignidades
y puestos superiores estrujan las esperanças de su mayor lu-
fite, de sus mas altas medras. Diuino agüero, a nuestro jui-
zio humano permitido, por la voz que corrió estos dias
passados, que su Magestad Dios le guarde, auia hecho mer-
ced a v. m. del Obispado de Cadiz: tābien recibida de to-
dos esta voz al oirse, como sera aplaudida (aun de la emu-
lacion mas embidiosa) al verla lograda y promovida a la
mitra de la mayor Iglesia de Espana.

Cōcluyo señor, cō dezir la causa de auer tardado tāto en el
camino, sin llegar al descāso de su vista de v. m. este discurs-
so, q̄ asido, ya el rigor de los calores, q̄ au en Granada no
nos a dado lugar a la mas pequena atēciō de estudio, para
facar con algun asseo estos borrones, propriamete por ser
mios;

miro: ya la obligacion de mi oficio, que por tan continuo
siempre me sea embarazoso: ya finalmente el ser tan
percecosas las presas, que no la mi diligencia, y solici-
tud me ha podido llegar a las tres. Pero cobielame,
que aunque sea muy tarde esta primera lena de mi afecto y
rendimiento, he estado tan anticipada en mi d'effoy a de-
nit, que niatio aun a cargo el conocimiento. Remitole pues
a v. m. para q' en rateros de advertimiento (si se permite algu-
nas su cargo de M. de la escuela de Salamanca, o la decoro-
tautoridad de su no lesta graue) se entretenga como en
jugosa mirar este juguete de ingenio, quinenté acomoda-
do al mayor Sacramento, o mysterio de nuestra Fe. Su
disfraz y protección de v. m. buico para que si la emula-
cion amagare a deslizarlo, y m. repare el daño con lo au-
torizado de su sabery grandeza. Y balfame a mi para ref-
guardo tanto de la azul, y fana rosas, como en las diu-
sas de v. r. en q' Cordona diuina para defensa de la mas
ocasionada. Esta, los tres en muchas de las cinco hojas de ju-
guera, que meo en el cuido de Figueroa el clarificado: y
con solo tener de v. m. la gracia de su apronacion y agrada-
dos, quedare ufano y gozoso: que al fin aunque descubra
errores, como tan advertida, sabra encubrirlos como tan
señor y bento lo a sus criados. El cielo prospere a v. m.
con los aumentos superiores, que se proporcionan con
su desseo y su grande merito. En Granada 10. de Setiem-
bre de 1666. ABOZ. xv. al 100. el humilde y obediente
seru. de v. r. Miguel de Ortega.

Licencia, y aprobacion de N. R. P. Fr. Pedro de Collantes Morin, Calificador del Consejo de su Magestad en el Supremo de la general Inquisicion, Lector Inhibido en Santa Theologia, y Guadalupe que fue de S. Francisco el Real de Cordova, y el presente de este grande de
Granada.

HE leydo con atencion, y cuydado este Sermon, que predicò el P. Fr. Miguel de Ortega Predicador principal de este nuestro Real Còuvento de S. Francisco de Granada, y lo hallo grande por todos lados. Por el mysterio altissimo de la Eucharistia, y se ve: pues Christo le llamò Cena grãde. *Cenam magnam.* Y el Padre San Ambrosio, añadiendo a lo grande lo venerable, dixò. *Magnam quidem, & venerabile Sacramentum.* Por el teatro, y lugar dõde se predicò, q es la Santa Iglesia Metropolitana de Granada: tan grande y crinète en todo, como voz es la fama, y respeta la admiracion. Por el sugeto a quien se dedica, el señor Doñor don Luis Venegas de Figueroa y Cordova, Maestrescuela de Salamanca, sugeto tan claro, y adornado en letras y gouierno, que es de los mas grandes juyzios de la Corona de Castilla. Tãbiẽn por el Autor, que si bien menor en la profelsion; en sinceridad, y luzimiento de estudios en las ocasiones, y concursos mas graues de Andaluzia, y deste Reyno, se ha hecho tanto lugar con el aplauso, y tan grande en el arte, como lo dirã la inuencion y nouedad, con que logra el afumpro que propuso. Por esto, y porque en el no hallo cosa que se oponza a la Fe, y buenas costumbres, y por conde: ceder tambien con el gusto de tantos como lo han pedido y deseado ver impresso. Doy licencia para q se pueda imprimir. Dada en este nuestro Conuento de S. Francisco el Real de Granada, en n. de Ago. lo de 1639. años.

Fu. Pedro de Collantes.

Apro.

Aprouacion del Doctor D. Pedro Serrano Cathedratico de Prima de sagrada Theologia en la Vniuersidad de Baxa.

POr mandado del señor Licenciado Pedro de Molina Soriano Visitador, Vicario, y Juez Eclesiastico desta ciudad de Baxa, y su partido, por el eminentiss. señor Cardinal Obispo de Iaen mi señor. Ha visto este sermon, q̄ en la S. Iglesia de Granada predicò el P. Fr. Miguel de Ortega, Predicador mayor del Real Conuento de S. Francisco de la dicha ciudad, en q̄ no menos admirò la singular agudeza con que explica el mystero mas oculto de nuestra sagrada Religion, q̄ los lugares de Escritura, q̄ tan a propósito pondera, para el apoyo de vn pensar tã nueuo, en materia donde tanto se ha dicho. Juzgole por muy digno de que salga a luz. En Baxa, a 1. de Setiembre de 1639.

Doctor Serrano.

El Licenciado Pedro de Medina Soriano, Arcipreste desta ciudad de Baxa, Visitador, Vicario, y Juez Eclesiastico della, y su Arciprestazgo, por el eminentiss. señor Cardinal Obispo de Iaen, del Còejo de estado de su Magestad, por la presente doy licencia a qualquier impresor desta ciudad, para q̄ pueda imprimir el sermon referido en la aprouaciò del D. dõ Pedro Serrano, atenta la dicha aprouacion y censura, y se imprima conforme al original q̄ v̄ rubricado del presente notario, poniéndose en el dicho sermon esta aprouacion y licencia. Dada en Baxa, a 2. de Setiembre de 1639.

El Licenciado Soriano.

Por su mandado.

Luis Geronymo de Herrera not.